

ANEXO N° 1

1. METAS DE GESTIÓN

A. METAS DE GESTIÓN BASE

Las Metas de Gestión Base corresponden a los proyectos ejecutados y financiados con recursos internamente generados por la empresa (según artículo 2 de la Resolución de Consejo Directivo N° 061-2011-SUNASS-CD), comprendidos dentro de los alcances del Estudio Tarifario Final.

METAS DE GESTIÓN BASE DE EMAPAVIGS S.A.C

A NIVEL DE EPS

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	#	32	21	42	50
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado	#	43	32	38	45
Variación en Presión Mínima	m.c.a	0	0	+1	0

B. METAS DE GESTIÓN CONDICIONADAS

Corresponden a aquellos proyectos que son ejecutados y/o financiados con recursos de terceros con carácter no reembolsable, comprendidos dentro de los alcances del Estudio Tarifario Final y que serán verificadas una vez que los proyectos entren en operación. Estas metas de gestión condicionadas tienen dos componentes: 1) Con recursos no reembolsables y 2) Con recursos del Programa de Medidas de Rápido Impacto – PMRI.

B.1) METAS DE GESTIÓN: CONDICIONADAS CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Al quinto año regulatorio
Tratamiento de Aguas Servidas	l.p.s	74

La Meta de Gestión Condicionada asociada al proyecto a desarrollarse en la localidad de Nazca denominado: "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de Nazca y Vista Alegre, distrito y provincia de Nazca en el departamento de Ica" (financiado por el Gobierno Regional), será verificada una vez que dicho proyecto sea recepcionado y puesto en operación, conforme lo establece la Resolución de Consejo Directivo N° 061-2011-SUNASS-CD. En este sentido, la puesta en operación del mencionado proyecto deberá ser reportada por la EPS a la SUNASS.

B.2) METAS DE GESTIÓN CONDICIONADAS PMRI

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Al quinto año regulatorio
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	#	41
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de	#	41



Alcantarillado		
Variación en Agua No Facturada	%	0
Variación Continuidad	Hora/día	+1
Relación de Trabajo	%	89
Conexiones activas de Agua Potable	%	90
Actualización de Catastro Técnico de Agua Potable y Alcantarillado	%	100
Actualización de Catastro Comercial de Agua Potable y Alcantarillado	%	100

Las Metas de Gestión condicionadas PMRI, serán verificadas siempre y cuando el proyecto ejecutado y/o financiado con recursos del PMRI entre en operación.

PROYECTO CON RECURSO PMRI

El proyecto de Medidas de Rápido Impacto contempla los siguientes componentes:

- Sustitución del pozo Cajuca P1 y pozo Cajuca P2
- Optimización de equipamiento de Cajuca P3
- Perforación de Pozo Pajonal N°2 y equipamiento
- La construcción de cámara de rebombeo – N1A (V= 60M3) y equipamiento
- La construcción de cámara de rebombeo – N2A (V= 300M3) y equipamiento
- La construcción de cámara de paso R 60
- El tendido de una línea de impulsión desde el pozo Pajonal 2 a CRB-N1A y CRB-N1A a Cámara de paso
- El tendido de una línea de impulsión desde CRB-N2A a Reservorio Paredones R 1000
- La optimización de instalaciones hidráulicas en 6 reservorios
- Desarrollo Institucional y gestión política social
- Medidas de Mitigación

2. INCREMENTOS TARIFARIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN CON RECURSOS INTERNAMENTE GENERADOS: BASE

Las Metas de Gestión Base se encuentran asociadas a la Fórmula Tarifaria aprobada en la Resolución de Consejo Directivo 050-2010-SUNASS-CD.

El cumplimiento de las Metas de Gestión se evaluará con el ICG de las Metas de Gestión Base referidas en el presente anexo. La acumulación de las Metas de Gestión Base, para el cálculo de su respectivo ICI, deberá efectuarse a partir del Año 2.

La verificación por el Organismo Regulador del cumplimiento de las Metas de Gestión Base, previstas para el Año 2, autoriza a EMAPAVIGS S.A.C. a aplicar los incrementos de la Fórmula Tarifaria aprobada.

